GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

**FISM-DF 33/2022**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A **20 DE JUNIO DE 2022**

LA SUSCRITA LCDA. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100, DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, EMITO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN BASE AL SIGUIENTE ACUERDO:

CON EL FIN DE EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN PRIV. AMADO NERVO ENTRE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CERRADA, COLONIA LAS LIEBRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** CUYO PRESUPUESTO REQUIERE DE UNA INVERSIÓN DE **$357,649.51 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.),** EMITO LA PRESENTE, CON APEGO A LA SIGUIENTE FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100, TODOS ELLOS DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LOS QUE A LA LETRA DISPONEN:

*ARTÍCULO 74. LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES*

*I.* .....
*II.* .....
*III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.*

*ARTÍCULO 98. LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PROCEDERÁ EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:*

*I. CUANDO EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA A CONTRATARSE NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE 90 VECES EL VALOR DE LA UMA ANUAL, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ INFORMAR A LA COMISIÓN;*
*II.* .....
*III.* .....

*ARTÍCULO 100. SERÁ FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ASIGNAR CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A EMPRESAS DE RECONOCIDA SOLVENCIA QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVARLAS A BUEN TÉRMINO, PROCURANDO DISTRIBUIR LOS CONTRATOS ENTRE EL MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS QUE ESTÉN INSCRITAS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS.*
.....

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL MONTO DE LA OBRA A ADJUDICARSE NO EXCEDE DEL MONTO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PROCEDE ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA; Y DADA LA NECESIDAD APREMIANTE DE EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA ENUNCIADA, Y A EFECTO DE BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LA CIUDADANÍA, RESULTA IMPERIOSA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONTRATISTA CON AMPLIA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASIMISMO QUE CUENTE CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS,

GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, PARTICULARIDADES QUE REÚNE EL CONTRATISTA **PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURA VIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** EL CUAL SE ENCUENTRA DADO DE ALTA Y VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CON REGISTRO NÚMERO **PCT-715/2013.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE:

**ÚNICO**.- ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN PRIV. AMADO NERVO ENTRE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CERRADA, COLONIA LAS LIEBRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** AL CONTRATISTA **PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURA VIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE TOTAL DE **$357,649.51 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.),** INCLUYENDO EL I.V.A. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100, DEL REGLAMENTO DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

**A T E N T A M E N T E**

**LCDA. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA**
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL.

PRESIDENCIA

C.c.p. Mtro. Otoniel Varas de Valdez González.- Contralor Municipal.
C.c.p. L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas.- Tesorero Municipal.
C.c.p. Arq. Ricardo Robles Gómez.- Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.
C.c.p. Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández.- Director de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
C.c.p. Lic. Roberto Castro Palomino.- Jefe del Depto. de Presupuesto y Contratación de Obra de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario.